

HOSPITAL NACIONAL REGIONAL "SAN JUAN DE DIOS" SAN MIGUEL



San Miguel, 13 de Junio de 2014



Orden de Compra No. 213

Señores: **GRUPO Q EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**  
 NIT. No. **1217-130668-001-0**  
 Clasificación: **Gran Empresa**

Atentamente sírvanse suministrar a este Centro Hospitalario, después de recibir la presente Orden de Compra en el Almacén de este Hospital, según el detalle siguiente:

SOLICITANTE: **Sección Transporte**

SOLICITUD No. **020/2014**

Mantenimiento preventivo a través de contrato a vehículo, Marca: HYUNDAI, Modelo: H1GL, Clase: Microbús, Tipo: Familiar, Año: 2014, Placa N-8488

CANTIDAD	U/M	CODIGO DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	c/u	Servicio de Mantenimiento Preventivo a través de "PROGRAMA DE AUTOCONTRATOS" el cual comprende 6 revisiones de mantenimiento preventivo cada 5,000 Kms. la primera a los 5,000 Kms. en forma consecutiva hasta completar un recorrido total de 30,000 Kms. efectuándose en un periodo no mayor de tres años, estando en la disposición de entregar el vehículo el mismo día hasta las 6:00 PM, siempre que ingrese al taller a mas tardar a las 9:00 AM, y que el vehículo no tenga mantenimiento correctivo, confiriéndole así prioridad absoluta en la asignación, de manera que el tiempo de permanencia en el taller sea el mínimo necesario. Servicio preferencial que está garantizado por el sistema de citas previas, entendiéndose que en caso de emergencia (mantenimiento correctivo) se obviara el previo aviso. Comprende el servicio a través de personal profesional, el equipo de talleres más modernos con una amplia cobertura a nivel nacional que ofrecen la más alta calidad de servicio, mediante equipos electrónicos que son los más especializados para analizar el funcionamiento del motor, comprobar la condición de mezcla de combustible para lograr el máximo de economía, revisar el sistema primario y secundario de ignición y otros. Queda excluido todo repuesto, material y extensión de mano de obra requerida para reparar otras partes dañadas por el desgaste normal o accidente del vehículo, los cuales no estén cubiertos en el mantenimiento preventivo contemplado en el Programa de Autocontratos, por lo tanto tendrán un costo adicional. Todo de conformidad a contrato de servicio pactado entre el Hospital Nacional Regional San Juan de Dios de San Miguel y Grupo Q El Salvador, S.A. de C.V.- * Precio de contado	\$ 953.11	\$ 953.11 \$ 953.11
		NOTA: 1.- Tiempo del servicio: c/5,000 km o cada 6 meses 2.- Forma de pago: Contado		
<b>OBSERVACION</b> Si el servicio o suministro es igual o mayor a \$ 100.00 (sin incluir IVA) favor aplicar y reflejar en factura el 1% de Retención.-		<b>IMPORTANTE PARA EL PROVEEDOR</b> 1 Anotar número de Orden de Compra en Factura. 2 <u>Para Recepción del Producto:</u> Presentar factura consumidor final en duplicado cliente y 8 fotocopias, las cuales deberán ser firmadas en original y selladas por el Guardalmacén. 3 <u>Para retiro de Quedan:</u> Presentar a la UFI, copia de Orden de Compra, factura duplicado cliente y fotocopia firmadas y selladas por el Guardalmacén, Acta de Recepción completamente llena en todas sus partes, debidamente firmada y sellada por el Guardalmacén y el representante de la empresa proveedora. 4 Entregar a la UACI una fotocopia para verificar el cumplimiento en la entrega.		c. c. * Almacén * UFI * UACI * Presupuesto * Solicitante

Para efectos de cancelación, favor presentar factura a nombre de: **Tesorería Hospital Nacional San Juan de Dios San Miguel. En caso de no aceptar esta Orden, Rogamos devolverla a nuestra oficina con la debida justificación.**

TRAMITO: Nery S. Sánchez Cañas

JEFE DE U.A.C.I

**Lic. Irma Elizabeth Quintanilla G.**

ENCARGADO DE PRESUPUESTO

**Sr. José Guillermo Ventura**

JEFE DE U.F.I.

**Lic. Gloria Orellana de Galdamez**

AUTORIZO: DIRECTOR

**Dr. José Manuel Pacheco**

